

# Factureya®



Estimado Representante de Factureya

La Prodecon (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente) alerta del uso de facturas apócrifas y las consecuencias que puede generar el uso y la compra de dichas facturas a empresas facturadoras de operaciones simuladas.

“Existen personas que lucran con la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), a las que se les conoce como empresas fantasmas o EFOS, porque facturan operaciones, compras o servicios que en realidad nunca se llevaron a cabo, es decir, simulan que los contribuyentes a quienes les expiden las facturas son sus clientes”. Explicó el ombudsman fiscal.

Con la compra de documentos falsos los contribuyentes se convierten en empresas que deducen operaciones simuladas.

La intención de estas empresas fantasmas es convencer a los contribuyentes de que, al comprar estas facturas, reducirán el monto del pago de sus impuestos a cambio de pagarles una comisión, que regularmente atiende a un porcentaje del monto del CFDI.

Hace algunos días Osvaldo Santín, jefe del SAT, indicó que hasta la fecha el fisco tiene identificadas a más de 6,500 empresas fantasmas que presuntamente simulan operaciones. De dicha cifra, 3,918 ya están determinadas como empresas fantasmas definitivas, las cuales han realizado operaciones por 783,000 millones de pesos.

Es de vital importancia que como contribuyentes validen los comprobantes que reciben y emiten con la finalidad de comprobar la vigencia y legitimidad de los mismos y así evitar alguna multa administrativa por parte de la autoridad.



**iUtiliza!**

## VALIDADOR DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Versión **3.3**

- ✓ Evita atrasos en los pagos
- ✓ Genera reportes personalizados
- ✓ Mantén al día tu información contable con la autoridad
- ✓ Evita Operaciones Simuladas
- ✓ Realiza reportes de tus facturas



Recuerda que las sanciones van de los **\$12,000.00** a **\$69,000.00**

Conoce más sobre las funcionalidades de nuestro validador FACTUREYA



CONTÁCTANOS



Atentamente

► Ing. Ruth A. Revollo Benitez  
**DIRECCIÓN**